



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre de 2017.

2º.- Dar cuenta del decreto número 9643, dictado por la Alcaldesa en fecha 29 de diciembre de 2017, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, del 29 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018, por la Concejala-Delegada de Cultura, Verónica Ruiz Escrig.

3º.- Dar cuenta del decreto número 9644, dictado por la Alcaldesa en fecha 29 de diciembre de 2017, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcalde, Enric Porcar Mallén, del 2 al 5 de enero de 2018, ambos incluidos, por la Concejala-Delegada de Cultura, Verónica Ruiz Escrig.

4º.- Dar cuenta del decreto número 32, dictado por la Alcaldesa en fecha 3 de enero de 2018, que dispone la sustitución temporal de la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más, del 3 al 5 de enero de 2018, ambos incluidos, por el segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz.

5º.- Dar cuenta del decreto número 56, dictado por el Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios en fecha 4 de enero de 2018, que dispone la rectificación del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación de las obras de incremento de alivio de acequia l'Obra, fase II y alivio de la acequia la Ratlla, margen izquierda del río Seco, Plan Especial Marjalería, aprobado por

acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, para su convalidación.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de salón de tatuajes, piercings y otras técnicas similares, en la plaza del País Valencià número 24, local 3.

7º.- Otorgar a “Garex Espai, SL” licencia urbanística para la construcción de centro de acogida de perros, gatos y caballos y albergue de perros (1ª fase), en la Partida Bovalar, polígono 129, parcela 58.

8º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés número 56.

9º.- Otorgar una prórroga para la terminación de las obras de construcción de una vivienda unifamiliar en hilera, en la calle Río Guadalhorce número 10.

10º.- Devolver a “Castellonense de Obras y Fomento Industrial, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de instalaciones para estacionamiento de vehículos pesados, en la Partida Gumbau, polígono 151, parcelas 37 y 38.

11º.- Aprobar la propuesta de actualización del régimen de medidas correctoras aplicables en la zona acústicamente saturada denominada “TASCAS” y de su Plan de Control y adoptar medidas cautelares.

12º.- Devolver a “Slow Cultura, SLU” la garantía constituida para responder de las posibles afecciones del mantenimiento, conservación y limpieza en el Pinar del Grao, por la celebración del festival de música Arrankapins 2017.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Dar cuenta del decreto número 181, dictado por la Alcaldesa en fecha 11 de enero de 2018, que dispone la sustitución temporal del tercer Teniente de Alcalde, Enric Porcar Mallén, el día 18 de enero de 2018, por la Concejala-Delegada de Cultura, Verónica Ruiz Escrig.

2º.- Dar cuenta del decreto número 182, dictado por la Alcaldesa en fecha 11 de enero de 2018, que dispone la sustitución temporal de la cuarta Teniente de Alcalde, Patricia Puerta Barberá, los días 16, 17, 19, 20 y 21 de enero de 2018, por el Concejal-Delegado de Educación y Deportes Enric Porcar Mallén y el día 18 de enero de 2018, por la Concejala-Delegada de Cultura, Verónica Ruiz Escrig.

3º.- Autorizar el reingreso al servicio activo de una funcionaria de carrera, auxiliar de bibliotecas.

4º.- Designar a José Luis López Ibáñez, octavo Teniente de Alcalde, Delegado de Bienestar Social y Dependencia, para representar a este Ayuntamiento en la Asociación Foro de la Contratación Pública Socialmente Responsable (AFCPSR).

5º.- Convalidar el decreto del Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Derechos y Servicios, dictado en fecha 4 de enero de 2018, que resolvió rectificar el pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación de las obras de "Incremento de alivio de acequia l'Obra, fase II y alivio de acequia la Ratlla, margen izquierda del río Seco, Plan Especial de la Marjalería", y retrotraer la eficacia del acto convalidado al momento en que se dictó el mismo.

6º.- Suspender la licitación en curso para la contratación de las obras de "Construcción de puente sobre el río Seco, en la prolongación de la calle Jesús Martí Martín hacia la Avenida de Alcora, y remodelación de la rotonda existente" y reiniciar el plazo de presentación de proposiciones.